GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Decreto

Número: DECRE-2026-2170-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES
Domingo 8 de Noviembre de 2026

Referencia: EX-2026-30735070- -GDEBA-SSPSMDCGP

VISTO el expediente EX-2026-30735070-GDEBA-SSPSMDCGP del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, por el cual tramita el otorgamiento de un subsidio a favor de la Asociación Civil Abuelas de Plaza de Mayo, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 15.477 otorga al Ministerio de Desarrollo de la Comunidad la facultad, entre otras, de participar en el fortalecimiento de las organizaciones libres del pueblo y asociaciones civiles y del tercer sector que presten servicios de base comunitaria;

Que por Decreto N° 77/20 y sus modificatorios se aprobó la estructura orgánico-funcional del referido Ministerio, estableciendo, en su Anexo II c, las acciones de la Subsecretaría de Políticas Sociales;

Que entre las competencias asignadas a la Subsecretaría de Políticas Sociales se encuentra la de diseñar programas y acciones de capacitación y participación que propendan al fortalecimiento de la sociedad civil y al desarrollo comunitario;

Que, por su parte, corresponde a la Dirección Provincial de Juventudes –dependiente de la mencionada Subsecretaría– promover un sistema de interrelación e interconsulta con organismos del Estado y/o instituciones de la sociedad civil, en materia relacionada con los/as jóvenes;

Que, en tal sentido, la referida Subsecretaría de Políticas Sociales impulsa el otorgamiento de un subsidio a favor de la Asociación Civil Abuelas de Plaza de Mayo, en el marco del Decreto N° 124/23 y

modificatorio y del "Programa de Fortalecimiento Institucional para las Niñeces y Juventudes de la Provincia de Buenos Aires" - creado por Resolución N° 3202/24-, destinado a solventar los gastos para la realización de una nueva edición del Programa Memoria Joven;

Que, el referido proyecto, propone incentivar la participación de las juventudes en actividades socio culturales generadas desde dicha institución, como así también llevar a cabo acciones en conjunto con otros espacios de la sociedad a fin de promover la inclusión social, educacional, formativa y la autonomía juvenil en la vida ciudadana;

Que, en ese sentido, se proyecta un programa que se desarrollará en distintos espacios en formato charla/taller, atendiendo los siguientes ejes: 1 - Comunicación para los derechos humanos. 2 - Las Abuelas y el derecho a la Identidad. 3 - Memoria en el tiempo: una historia de lucha. 4 - Memoria joven hoy; las cuales estarán dirigidas a la población de jóvenes de catorce (14) a veintiún (21) años que forman parte de distintos programas del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad;

Que, en virtud de lo mencionado y en el marco del Decreto N° 123/24 y su modificatorio, el Ministerio de Desarrollo de la Comunidad suscribió un Convenio con la Asociación Civil Abuelas de Plaza de Mayo para el otorgamiento del referido subsidio;

Que la Dirección de Contabilidad efectuó la correspondiente solicitud del gasto para el Presupuesto General Ejercicio 2026 - Ley N° 15.557;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Juventudes, la Subsecretaría de Políticas Sociales, la Subsecretaría Técnica Administrativa y Legal, todas del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, la Dirección de Subsidios y Subvenciones, la Dirección Provincial de Presupuesto Público y la Subsecretaría de Hacienda, todas dependientes del Ministerio de Economía, y la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica de la Secretaría General;

Que, asimismo, se expidieron favorablemente Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que el presente decreto se dicta en el marco de lo previsto por el artículo 7° del Anexo I del Decreto N° 124/23 y modificatorio y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Convenio suscripto entre el Ministerio de Desarrollo de la Comunidad y la Asociación Civil Abuelas de Plaza de Mayo, mediante el cual se otorga a la mencionada Asociación un subsidio para ser destinado al Proyecto "Memoria Joven", en el marco del Decreto N° 124/23 y su modificatorio y del Programa de “Fortalecimiento Institucional para las Niñeces y Juventudes de la Provincia de Buenos Aires” que, como Anexo Único (IF-2026-30965900-GDEBA-SSPSMDCGP), pasa a formar parte integrante del presente.

ARTÍCULO 2°. Autorizar al Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, a través de sus áreas correspondientes, a ejecutar el gasto que demande el pago del subsidio otorgado conforme el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1° será atendido con cargo a la siguiente imputación presupuestaria: Jurisdicción 18 - Programa 4 – Actividad 1 – Inciso 5 – Partida Principal 1– Partida Parcial 7 – Subparcial 99 – Fuente de Financiamiento 1.1 – Ubicación Geográfica 999, Presupuesto General del Ejercicio 2026 - Ley N° 15.557.

ARTÍCULO 4°. La institución beneficiaria deberá rendir cuentas de conformidad con lo establecido en el artículo 19, Anexo I, Título I, del Decreto N° 124/23 y su modificatorio.

ARTÍCULO 5°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Desarrollo de la Comunidad, de Economía y de Gobierno.

ARTÍCULO 6°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar y dar al SINDMA. Pasar a la Subsecretaría de Políticas Sociales. Cumplido, archivar.

Digitally signed by LARROQUE Andres
Date: 2026.11.06 19:49:32 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Andres Larroque
Ministro
Ministerio de Desarrollo de la Comunidad

Digitally signed by LÓPEZ Pablo Julio
Date: 2026.11.06 23:15:13 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Pablo Julio López
Ministro
Ministerio de Economía

Digitally signed by BIANCO Carlos Alberto
Date: 2026.11.07 09:41:25 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Carlos Alberto Bianco
Ministro
Ministerio de Gobierno

Digitally signed by KICILLOF Axel
Date: 2026.11.08 13:32:04 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Axel Kicillof
Gobernador
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.11.08 13:32:05 -03'00'